



OFICIO N° 112860
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.48°/373

VALPARAÍSO, 14 de julio de 2025

El Diputado señor HÉCTOR ULLOA AGUILERA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de retirar vehículos abandonados que señala de la vía pública, los cuales han sido detectados en distintos sectores de la comuna de Puerto Montt.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SECRETARIA REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA REGIÓN
DE LOS LAGOS





Valparaíso, 14 de Julio de 2025

De: **H. Diputado de la República**
Sr. Héctor Ulloa Aguilera

A: **SEREMI DE SEGURIDAD PUBLICA DE LOS LAGOS.**
Srta. Patricia Rada.

Junto con el agrado de saludar y de acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional N° 18.918 en el artículo 9, por medio de la presente, quien suscribe, informa y solicita a Ud.:

Que, por medio del presente me dirijo con el propósito de solicitar su colaboración y apoyo para gestionar el **retiro de vehículos abandonados en la vía pública**, los cuales han sido detectados en distintos sectores de nuestra comuna, información que ha sido proporcionada por vecinos mediante reuniones que se han llevado a cabo.

Estos vehículos, además de generar un impacto negativo en el entorno urbano y la calidad de vida de nuestros vecinos, **constituyen potenciales focos de inseguridad, incivildades y delitos**, tales como el consumo de sustancias ilícitas, vandalismo o refugio para personas que alteran el orden público.

Es por lo anterior y en cumplimiento a nuestro compromiso adquirido, es que vengo en solicitar su colaboración en tal gestion, retirando vehículos abandonados en la vía pública específicamente en tres puntos de la ciudad, estos son:

1. CALLE JEFAS DE HOGAR CON ESQUINA LOS PINTORES, POBLACIÓN CHILE BARRIOS DE PUERTO MONTT, PATENTE DE VEHÍCULO SH9404.



2. CALLE AVENIDA LA CRUZ CON PADRE FERNANDO VIVES, VILLA LOS VOLCANES, PATENTE VEHÍCULO LL3188.
3. CALLE JEFAS DE HOGAR CON LOS PINTORES, POBLACIÓN CHILE BARRIO DE PUERTO MONTT, PATENTE VEHÍCULO RH9348.

Agradeciendo su atención, se despide atentamente,



HÉCTOR ULLOA AGUILERA
H. Diputado de la República



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HÉCTOR ULLOA A.

